

 	<b>INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE</b> <b>NIT.809.004.609 – 8</b> <b>ROVIRA – TOLIMA</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PPROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2021</b>

<b>FECHA DE ELABORACION</b>	<b>AGOSTO 25 DE 2021</b>
<b>RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO</b>	<b>ERIXON ESNEIDER ROMERO PALOMINO</b>

**MARCO LEGAL**

El marco Legal para el proceso de selección y adjudicación en cumplimiento de las obligaciones conferidas en la Constitución Política, Las Leyes de la República de Colombia y en Especial la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes, que rijan los aspectos del presente proceso de selección, La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE** del Municipio de Rovira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad, pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Institución Educativa Julio Ernesto Andrade, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar la compra de Materiales y Suministros consistente en: (Papelería), Muebles y Enseres: (Escritorio), Dotación Institucional de Infraestructura Educativa: (Pupitres), Compra De Equipo: (Cabina De Sonido Con Micrófono y Trípode).

Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario contratar la compra de materiales y suministros consistente en: (Papelería), Muebles y Enseres: (Escritorio), Dotación Institucional de Infraestructura Educativa: (Pupitres), Compra De Equipo: (Cabina De Sonido Con Micrófono y Trípode).

**OBJETO**

Contratar la Compra de Materiales y Suministros consistente en: (Papelería), Muebles y Enseres: (Escritorio), Dotación Institucional de Infraestructura Educativa: (Pupitres), Compra De Equipo: (Cabina De Sonido Con Micrófono y Trípode); necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas que despliegan las funciones de la institución.



**INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE**  
**NIT.809.004.609 – 8**  
**ROVIRA – TOLIMA**

**ESTUDIO PREVIO PARA PPROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2021**

Ítem	Código	Elemento	Cantidad
1	14111506	CAJAS DE PAPEL CARTA X 10 UNIDADES COLOR BLANCO DE 75 GRAMOS	10
2	44121615	COSEDORAS MEDIANA 2 HUECOS X 5000 GRAPAS	10
3	44121708	MARCADOR NEGRO METALICO RECARGABLE PARA TABLEROS ACRILICOS	15
4	44121708	MARCADOR ROJO METALICO RECARGABLE	15
5	44121904	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE NEGRO DE 35 MILILITROS	15
6	31201610	TARROS DE PEGANTE LIQUIDA DE 1000 GR	8
7	14111519	CARTULINA X 1/8 COLORES SURTIDOS PAQUETES DE 10 UNIDADES	20
8	60121211	TARROS DE VINILO GRANDES COLORES PRIMARIOS 125 ML	20
9	46191503	CAJAS DE PLASTILINA LARGAS X 9 UNIDADES	18
10	44121709	CAJAS DE CRAYOLA DE FORMA TRIANGULAR X 12	12
11	12352310	SILICONA LIQUIDA POR 500 MILILITROS	8
12	31201503	CINTA DE ENMASCARAR 18X40 METROS	8
13	31201512	CINTA ADHESIVA ANCHA X 40 METROS	8
14	14121503	HOJAS DE CARTON PAJA 1/8	50
15	44121707	CAJAS DE COLORES DE FORMA TRIANGULAR X 12 UNIDADES *	8
16	14111606	PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS X 1/8 PAQUETE X 10 UNIDADES	12
17	44121618	TIJERAS PUNTA ROMA PEQUEÑA	15
18	44121708	CAJA DE MARCADORES SHARPIE PERMANENTE PUNTA DELGADA X 12 UNIDADES	2
19	60121201	CAJAS DE TEMPERA ESCOLARES X 6 UNIDADES	10
20	60121124	ROLLO DE PAPEL KRAFT X 100 METROS DE 15"	1
21	44121708	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS X 10 UNIDADES	4
22	14111606	OCTAVOS DE PAPEL FOMY COLORES SURTIDOS PAQUETES X 10 UNIDADES	20
23	44122107	CAJAS DE GANCHO PARA COSEDORAS X 5000 GRAPAS	8
24	40151506	BOMBA DE AIRE PARA BALONES	1
25	44121904	TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L380 X LITROS MAGENTA, NEGRO, AMARILLO Y CIAN	4
26	44101602	PERFORADORAS MEDIANA 2 HUECOS METALICA	8
27	44121704	CAJAS DE LAPICEROS X 12 UNIDADES NEGROS Y ROJOS	4
28	44121804	CAJA DE BORRADORES X 24 UNIDADES	2
29	45111711	CABINA DE SONIDO CON MICROFO NO Y TRIPODE	1
30	56121506	PUESTO UNIPERSONAL EN MADERA, ESTRUCTURA METALICA TUBULAR CON PORTA LIBROS	16
31	56101703	ESCRITORIO ESQUINERO PARA OFICINA EN MADERA	1
32	24101510	CANECAS PLASTICAS DE 40 LITROS	10
33	39112501	BOMBILLOS LED GRANDES 110W	4

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015



**INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE**  
**NIT.809.004.609 – 8**  
**ROVIRA – TOLIMA**

**ESTUDIO PREVIO PARA PPROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2021**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato: COMPRAVENTA**

**Imputación Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.2.1	MUEBLES Y ENSERES	\$1,000,000	007
2.1.2.1.3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,337,948	
2.1.2.1.5.1	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$2,500,000	
2.1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPO	\$1,659,000	
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$9,496,948</b>

**Valor estimado del contrato:** NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$12.019.985.00) MCTE.

**Forma de pago:** Se realizara un (01) pago a la entrega y presentación de la factura, informe del Ejecución, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**Plazo del contrato:** Cinco (05) días Hábiles.

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>María Alejandra Orjuela Alzate</b> <b>C.C. 1.110.560.932</b>
Dependencia:	<b>Docente</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida DAFP con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)
- Rut del ACTUALIZADO DE 2020
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO).
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria



**INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE**  
**NIT.809.004.609 – 8**  
**ROVIRA – TOLIMA**

**ESTUDIO PREVIO PARA PPROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2021**

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, así:

- **4719** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
- **4742** Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- Si el proponente es Persona Jurídica y su objeto social le permite adelantar las actividades del presente proceso de contratación, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas a este; podrá participar en la presente convocatoria pública aun cuando tenga en Cámara de Comercio y Rut, otros códigos de actividad económica.

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **4719** Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
- **4742** Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- Si el proponente es Persona Jurídica y su objeto social le permite adelantar las actividades del presente proceso de contratación, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas a este; podrá participar en la presente convocatoria pública aun cuando tenga en Cámara de Comercio y Rut, otros códigos de actividad económica.

**ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir.



**INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE**  
**NIT.809.004.609 – 8**  
**ROVIRA – TOLIMA**

**ESTUDIO PREVIO PARA PPROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2021**

Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

**ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**Obligaciones a cargo del contratista:**

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento y calidad en los bienes en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
4. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

**Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.



**INSTITUCION EDUCATIVA JULIO ERNESTO ANDRADE**  
**NIT.809.004.609 – 8**  
**ROVIRA – TOLIMA**

**ESTUDIO PREVIO PARA PPROCESO**  
**REGIMEN ESPECIAL No. RE-005-2021**

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Régimen Especial del Decreto 1082 de 2015.

Dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO A CUBRIR</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa **Julio Ernesto Andrade** INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**

**ERIXON ESNEIDER ROMERO PALOMINO**  
Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor  
**ORIGINAL FIRMADO**